

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE NEUROREHABILITACIÓN EN RÉGIMEN AMBULATORIO PARA PACIENTES CON LESIÓN MEDULAR, DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO O DISCAPACIDAD CON ORIGEN NEUROLÓGICO EN LAS PALMAS, PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 151

Licitación pública convocada: Servicio de Neurorehabilitación en régimen ambulatorio para pacientes con lesión medular, daño cerebral adquirido o discapacidad con origen neurológico en Las Palmas, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica más ventajosa sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	10/05/2024	10/05/2024	UUID 2024-000516846

Sesión: Tercera

Fecha: 29 de mayo de 2024

Hora de inicio: 8:20 horas

• **Asistentes:**

Miembros	Nombre	Cargo
Presidente	Albert López Zomeño	Director de Contratación
Vocal	Anna Martínez García	Técnico Dirección de Contratación
Letrado	Clara Isabel Cañada Gómez	Directora de Área Concertación Sanitaria de la Dirección de Contratación
Secretario	Ismael Pérez Sánchez	Abogado Dirección Contratación .

• **Orden del día:**

- ✓ Examen del informe técnico de valoración, con aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.
- ✓ Propuesta de adjudicación.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación, a las 08:20 horas, con la finalidad de proceder a realizar la propuesta de adjudicación del contrato mencionado basándose en los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos y al informe técnico de valoración que se adjunta
2. Seguidamente, la Mesa establece las puntuaciones de los criterios de adjudicación descritos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y de acuerdo con lo establecido en el informe técnico, con el objeto de conseguir la mejor oferta del servicio objeto del contrato.
3. Posteriormente, la Mesa realiza un estudio de la documentación entregada y analiza los sobres nº 2 de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares. Una vez analizados los sobres y el informe técnico de valoración emitido al respecto, las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras son las referidas en dicho informe técnico que se adjunta como Anexo a la presente Acta.
4. Una vez obtenida la puntuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, como órgano de asistencia, elevar al órgano de contratación la propuesta de admitir la oferta económica y técnica, así como realizar propuesta de adjudicación del contrato para el Servicio de Neurorehabilitación en régimen ambulatorio para pacientes con lesión medular, daño cerebral adquirido o discapacidad con origen neurológico en Las Palmas, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151, a la empresa HOSPITAL CIUDAD DE TELDE, S.L. estando la misma condicionada a la obtención del informe favorable de la autoridad sanitaria competente respecto de la adecuación de medios personales y materiales a los fines del contrato y a la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia exigida en los pliegos, por el siguiente importe de adjudicación,

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 26.302,00 €

TARIFAS:

Neurorrehabilitación	Tarifa ofertada
<i>Evaluación inicial</i>	80,00 €
<i>Sesiones fisioterapia</i>	60,00 €
<i>Sesiones terapia ocupacional</i>	60,00 €
<i>Sesiones logopedia</i>	60,00 €
<i>Sesiones intervención psicológica</i>	60,00 €
Psiquiatría	
<i>Primera consulta</i>	80,00 €
<i>Consultas sucesivas</i>	70,00 €
Rehabilitación	
<i>Primera consulta</i>	80,00 €
<i>Consultas sucesivas</i>	70,00 €
Neurología	
<i>Primera consulta</i>	80,00 €
<i>Consultas sucesivas</i>	70,00 €

Finalizado el examen de los sobre presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 8:30 horas, El Presidente da por concluida la sesión, de la cual, como secretario, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Ismael Pérez Sánchez
Secretario

Albert López Zomeño
Presidente

Contratación no sujeta a regulación armonizada de los Servicios de Neurorehabilitación en régimen ambulatorio para pacientes con lesión medular, daño cerebral adquirido o discapacidad con origen neurológico en Las Palmas de Gran Canaria, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

Mediante anuncio de licitación publicado en la Plataforma de contratación del Sector Público con nº UUID 2024-000516846, en fecha 10 de mayo de 2024, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para la contratación no sujeta a regulación armonizada de los Servicios de Neurorehabilitación en régimen ambulatorio para pacientes con lesión medular, daño cerebral adquirido o discapacidad con origen neurológico en Las Palmas de Gran Canaria, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Una vez revisados los sobres y la documentación exigida en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas, elaboramos el presente informe de valoración correspondiente a las ofertas propuestas por las empresas que se han presentado a la licitación que se relacionan a continuación, declarando quien emite este informe la ausencia de conflicto de intereses conforme a lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

- HOSPITAL CIUDAD DE TELDE, S.L.

Los criterios de valoración sometidos a fórmulas automáticas son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), por lo que se procede a la valoración de las ofertas según los criterios indicados:

a. **Oferta económica. Máximo 49 puntos**

Se valorará con un máximo de 49 puntos a la oferta más baja de todas las presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = \text{Total Puntos Apartado} \times \frac{\text{MÍNIMA OFERTA PRESENTADA}}{\text{OFERTA PRESENTADA PROVEEDOR}}$$

a.1. Evaluación Inicial	Máx. 4 puntos
a.2. Sesiones Fisioterapia	Máx. 15 puntos
a.3. Sesiones Terapia Ocupacional	Máx. 15 puntos
a.4. Logopedia	Máx. 10 puntos
a.5. Sesiones Intervención Psicológica	Máx. 5 puntos

b. Prestación de Servicios: Máximo 36 puntos

b.1. Disponibilidad de la especialidad de Psiquiatría

Si la empresa dispone de la especialidad de Psiquiatría, se valorará con 12 puntos

b.2. Disponibilidad de la especialidad de Rehabilitación

Si la empresa dispone de la especialidad de Rehabilitación, se valorará con 12 puntos

b.3. Disponibilidad de la especialidad de Neurología

Si la empresa dispone de la especialidad de Neurología, se valorará con 12 puntos

c. Recursos Técnicos y Materiales: Máximo 15 puntos

c.1. Horario de prestación del servicio ambulatorio: máx.15 puntos

Teniendo en cuenta las características específicas de los pacientes que requieren el servicio de neurorehabilitación ambulatorio, se precisa valorar la flexibilidad y amplitud horaria para realización estos servicios de la siguiente manera:

Horario partido Se valorará si el licitador, para la realización de los servicios, cubre un mínimo de cuatro horas por la mañana (a partir de las 8h) y un mínimo de dos horas por la tarde (a partir de las 16h)	6 puntos
Cobertura sanitaria Se puntuará de forma proporcional las horas semanales de disponibilidad del servicio, cubiertas de forma presencial con profesionales sanitarios de las especialidades obligatorias. (Se considerará como horario máximo valorable la cobertura horaria de 8 a 20 horas, de lunes a viernes)	Máx. 9 puntos

VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS:

Dado que sólo se ha presentado una empresa para la realización de los Servicios de Neurorehabilitación en régimen ambulatorio para pacientes con lesión medular, daño cerebral adquirido o discapacidad con origen neurológico en Las Palmas de Gran Canaria, no resulta necesario puntuar su oferta. Cumpliendo con las prescripciones técnicas establecidas en los pliegos que rigen el presente procedimiento de contratación, se propone a la empresa HOSPITAL CIUDAD DE TELDE, S.L. como adjudicataria del contrato para las especialidades de U.59 Fisioterapia, U.60 Terapia Ocupacional, U.61 Logopedia y U.70 Psicología Clínica.

Fdo. Sergi Vilches Peris
Técnico Dirección de Contratación